

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Celso Luis DELGADO ARCE, Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ y Héctor PALENCIA RUBIO**, Diputados por Ourense, Lugo, Palencia, y Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

De conformidad con la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, el único alto cargo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos es el máximo responsable de la compañía, el presidente.

Sus retribuciones vienen reguladas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que recoge el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, y en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 30 de marzo de 2012, que lo desarrolla.

Desde junio de 2018 hasta diciembre de 2023 el presidente de esta Sociedad Estatal ha sido Juan Manuel Serrano Quintana, por voluntad del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Según la página de transparencia de Correos, las retribuciones brutas anuales percibidas en 2022 por el Sr. Serrano ascendieron a 208.513,18 euros.

Pues bien, el Grupo Correos obtuvo en 2022 una cifra neta de negocios de 1.962 millones de euros, cuando en 2021 fue de 2.081 millones de euros, lo que supuso una caída de 119 millones de euros (-5.7%). Y el deterioro de la cuenta de resultados de 2022 empeoró justo al doble que en el año 2021 (año también pésimo para Correos).

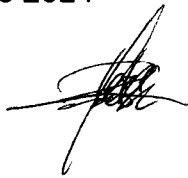
Así el resultado de explotación pasó de -143 millones en 2021 a -286 millones en 2022. Un empeoramiento del resultado de -143 millones de euros (-100%).

En este escenario nos parece imposible que el Sr. Serrano Quintana, haya podido percibir de Correos con el beneplácito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) suma alguna como retribución variable, en el marco del denominado Sistema de Evaluación del desempeño (SED) que es la herramienta que determina el cobro de incentivos en Correos.

Por todo ello preguntamos:

- En el conjunto de las retribuciones brutas anuales percibidas en 2022 por el anterior presidente de Correos, Juan Manuel Serrano, y que ascendieron a 208.513,18 euros, ¿qué cantidad percibió en concepto de retribución variable por objetivos (bonus)?
- ¿Considera el Gobierno ética y políticamente aceptable, que con las monumentales pérdidas de Correos en el ejercicio 2022 su anterior presidente, Juan Manuel Serrano, haya podido cobrar alguna cantidad en concepto de retribución variable por objetivos (bonus)?
- ¿Ha autorizado o dado el visto bueno la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que el anterior presidente de Correos, Juan Manuel Serrano, haya cobrado alguna cantidad en concepto de retribución variable por objetivos (bonus) del ejercicio 2022?

Madrid, 15 de abril de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº   
LA SECRETARIA GENERAL